



Acta Nro. 056

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
4 Pichincha, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro, siendo las
5 quince horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por
7 el doctor, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario
8 General, el Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé lectura
10 a la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la
12 convocatoria remitida mediante Circular Nro. GADMVPM-SEG-2024-0008-C de fecha 23
13 de abril de 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen los
15 Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
16 Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de organización y
17 funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar
18 a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 25 de abril de 2024, a partir**
19 **de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el
20 siguiente orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta Nro. 55-2024 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del
25 Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día jueves 11 de abril de 2024.

26 **5.-** Análisis y autorización para la adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado
27 con el número cinco (5), MZ 20, con un área de 626.19 m², ubicado en el centro poblado del
28 Recinto La Célica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de
29 **CORDOVA LEIVA SIXTO YOVANNY.**

30 **6.-** Conocimiento y resolución sobre la autorización al ejecutivo para la suscripción del
31 contrato de comodato de un predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado
32 Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado con la Cámara de Comercio del
33 Noroccidente de Pichincha para realizar ferias libres que dinamizan la economía local y del
34 noroccidente de Pichincha.

35 **7.-** Clausura de la sesión.”

36 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del día.

37 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- Constatación de Quórum”.



Acta Nro. 056

- 1 **El señor Alcalde:** Proceda a constatar el quórum señor secretario;
- 2 **El secretario General:** Procedo a constatar el quórum señor alcalde;
- 3 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 4 - Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 5 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 6 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;
- 7 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- 8 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**.
- 9 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del concejo
10 municipal presentes; existiendo el quórum de Ley.
- 11 **La señorita vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, compañeros concejales,
12 concejalas y personas que nos acompañan muy buenas tardes. Señor alcalde únicamente para
13 indicar que existe un error en el punto número dos del orden del día, que dice instalación de
14 la sesión por parte de la alcaldesa subrogante, para que se realice la respectiva corrección.
15 Gracias;
- 16 **El señor Alcalde:** Gracias señorita vicealcaldesa. Por favor realizar la respectiva
17 rectificación señor secretario, y siguiente punto del orden del día;
- 18 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte del*
19 *señor Alcalde.*”
- 20 **El señor Alcalde:** Agradecer a todos los presentes, señores concejales y concejalas, tenemos
21 un orden del día que debemos tratarlo con mucha responsabilidad y altura que nos caracteriza
22 y el respeto hacia los compañeros y la ciudadanía que nos acompaña, con estas palabras dejo
23 instalada la sesión señor secretario. Siguiente punto del orden del día.
- 24 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día.*”
- 25 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en su conocimiento el orden del día, si existe algún
26 punto que agregar o solicitar su aprobación les concedo el uso de la palabra señores
27 concejales;
- 28 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, compañeros y compañeras
29 concejales, señores directores y ciudadanía que nos acompaña muy buenas tardes; para
30 mocionar que se apruebe el presente orden del día;
- 31 **La señorita vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Gracias señor alcalde, en mi calidad
32 de presidenta de la Comisión Especial para la formulación, programación, coordinación y
33 ejecución de las actividades culturales de la integración e identidad Pedrovicentina junio
34 2024 quisiera mocionar que se incorpore al orden del día el conocimiento y resolución de la
35 programación de las actividades culturales del mes de junio 2024, este programa ya lo hemos
36 revisado en la comisión especial y se ha emitido el informe favorable el cual se nos ha hecho
37 llegar en este momento a todos los miembros del concejo municipal. Gracias;



Acta Nro. 056

1 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señorita vicealcaldesa ¿Tiene apoyo la moción?

2 **La concejala Mónica González Jungal:** Gracias señor alcalde, compañeros concejales y
3 todas las personas aquí presentes, procurador síndico. Efectivamente el punto que intentan
4 incorporar, nosotros los concejales necesitamos tener los informes con tiempo antes de una
5 sesión, caso contrario sería una irresponsabilidad como concejales resolver sobre un tema,
6 en ese sentido señor alcalde en este momento se me hace llegar los documentos que entiendo
7 que es el cronograma de las actividades culturales de junio 2024, lo cual yo considero que no
8 está bien, sé de los cortes de energía eléctrica, pero los informes y el procurador síndico lo
9 sabe qué tienen que ponerse en conocimiento de los miembros del concejo municipal con
10 anticipación para su revisión y análisis. Gracias;

11 **El señor Alcalde:** Gracias señorita concejala, es importante recalcar que el tiempo lo apremia
12 para organizar estas actividades culturales del mes de junio 2024. ¿Algún concejal que apoye
13 la moción de la señorita vicealcaldesa? caso contrario procederíamos aprobar el orden del
14 día conforme a la moción presentada por la concejala Leticia Bermúdez que es tal como se
15 nos remitió a los correos;

16 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde apoyo la moción de la señorita
17 vicealcaldesa

18 **El señor Alcalde:** Señores concejales, hay la moción presentada por la señorita vicealcaldesa
19 que se incorpore el punto número siete: 7.- Conocimiento y resolución de la programación
20 de las actividades culturales del mes de junio 2024, el mismo que ha sido respaldada por el
21 concejal Ronal Montenegro. Sírvase tomar votación señor secretario;

22 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 23 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 24 - Concejala Mónica González Jungal, **en contra**;
- 25 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 26 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 27 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 28 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

29 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y uno (1) en contra;

30 **RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA DEL PLENO**
31 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
32 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO**
33 **PARA EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024, A PARTIR DE LAS 15H00,**
34 **INCLUYENDO AL ORDEN DE DÍA EL PUNTO NÚMERO SIETE: “APROBACIÓN**
35 **DE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES,**
36 **DENOMINADAS “FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN E IDENTIDAD**
37 **PEDROVICENTINA JUNIO 2024”**



Acta Nro. 056

1 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

2 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “Aprobación del Acta Nro. 55-2024 de la
3 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada
4 el día jueves 11 de abril de 2024.”

5 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en nuestro conocimiento Acta Nro. 055-2024 para
6 que revisen y de ser necesario soliciten su rectificación o su aprobación;

7 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, compañeras concejales y compañero
8 concejal, funcionarios públicos municipales, ciudadanía en general buenas tardes. Hacer unas
9 pequeñas observaciones en la página cuatro, línea trece dice el artículo 55 literal d), siendo
10 lo correcto el literal b); en la página cinco, línea tres dice: “Registro de la Propiedad posee
11 otro bien” siendo lo correcto “Registro de la Propiedad posee otro bien” corregir la palabra
12 “posee”; en la línea cinco de la misma página, al final de línea separar la palabra “así mismo”,
13 con estas observaciones quisiera mocionar para que se apruebe el acta Nro. 055-2024 de la
14 sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2024;

15 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde para apoyar la moción del concejal
16 Javier Jaramillo;

17 **El señor Alcalde:** Señores concejales tenemos la moción del concejal Javier Jaramillo, la
18 misma que ha sido apoyada por la concejala Leticia Bermúdez, si no hay otra intervención
19 señor secretario sírvase tomar votación;

20 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 21 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 22 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 23 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente y a favor;**
- 24 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 25 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 26 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

27 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

28 **RESOLUCIÓN NRO. 074-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
29 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
30 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 55-2024 DE LA SESIÓN**
31 **ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
32 **MALDONADO, CELEBRADA EL JUEVES 11 DE ABRIL DE 2024;**

33 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

34 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- Análisis y autorización para la
35 adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado con el número cinco (5), MZ 20,
36 con un área de 626.19 m2, ubicado en el centro poblado del Recinto La Célica, cantón Pedro



Acta Nro. 056

1 *Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de CORDOVA LEIVA SIXTO*
2 *YOVANNY”.*

3 **El señor Alcalde:** Gracias, una vez que la Comisión de Planificación, Presupuesto y
4 Patrimonio ha realizado el análisis, misma que es presidida por el concejal Javier Jaramillo
5 para que nos dé un resumen sobre el informe de la comisión;

6 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Estimados concejales como es de su conocimiento
7 que una de las competencias exclusivas del gobierno municipal es la de regular el uso y
8 ocupación del suelo, lo cual está establecido en el artículo 264, numeral 2 de la Constitución
9 de la República, y el literal b) del artículo 55 del COOTAD, así mismo el artículo 419 del
10 referido cuerpo legal, establece que *constituyen de dominio privado los que no están*
11 *destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos*
12 *o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.*
13 *Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los*
14 *principios de derecho privado;* específicamente en su literal c) determina que los bienes
15 mostrencos son considerados como bienes de dominio privado, así mismo el artículo 7 de la
16 Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el proceso de titularización de bienes
17 inmuebles vacantes o mostrencos ubicados en los asentamientos humanos y centros poblados
18 del cantón Pedro Vicente Maldonado que se encuentran en posesión de particulares, establece
19 todos los requisitos y el procedimiento para proceder a regularizar estos bienes, por tal razón
20 ya en la revisión de la Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio revisamos todos
21 los requisitos que establece la presente ordenanza, lo cual el solicitante cumple con los
22 requisitos, habiendo la observación que se ha hecho, así mismo en la sesión pasada sobre el
23 artículo 7 numeral 10 donde habla sobre el certificado de no poseer bienes, esta es una
24 observación que se la ha realizado ya que el solicitante posee un bien en la zona rural, cuando
25 los bienes mostrencos están situados en el sector urbano, con esta observación y al existir la
26 propuesta de reforma de esta ordenanza por parte del procurador sindico quisiera mocionar
27 para que se apruebe o autorice la adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado
28 con el número cinco, de una área de seiscientos veintiséis punto diecinueve metros cuadrados
29 a favor del señor Córdova Leiva Sixto Jhovanny;

30 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor concejal Javier Jaramillo, ¿Algún otro concejal que
31 desee hacer uso de la palabra?

32 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Gracias señor alcalde, como miembro de la
33 comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio una vez realizado el análisis y revisado
34 todo el expediente referente a este lote de terreno número cinco, ubicado en el Recinto La
35 Celica, el cual cumple con todos los requisitos establecidos en la presente ordenanza para su
36 adjudicación a favor del señor Córdova Leiva Sixto Jhovanny, es por esta razón que respaldo
37 la moción del compañero concejal Javier Jaramillo. Gracias;



Acta Nro. 056

1 **La concejala Mónica González Jungal:** Efectivamente me ha llegado la documentación
2 sobre el pedido para la titularización de este bien mostrenco a favor del señor Córdova Leiva
3 Sixto Jhovanny, sin embargo señor alcalde recordarle al pleno del concejo que los informes
4 que emitimos las diferentes comisiones son referenciales e informativas, en este sentido señor
5 alcalde en calidad de concejal y por el derecho que se me atribuye de fiscalizar he revisado
6 la Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el proceso de titularización de bienes
7 inmuebles vacantes o mostrencos a la que ya hizo referencia el compañero concejal Javier
8 Jaramillo. Si ustedes pueden dar lectura al artículo 7 que es el procedimiento, el numeral 3,
9 4 y 10 se están transgrediendo dicho articulado si desean adjudicar este bien mostrenco, ¿Por
10 qué razón? El numeral tres me dice: “el certificado otorgado por el presidente o representante
11 del barrio o recinto o comuna, y en su parte fina dice: “que sea posesionario del predio”, si
12 ustedes revisan la certificación emitida por la presidenta del Recinto La Celica, ella certifica
13 pero atribuye y dice que en base al registro catastral, es decir la presidenta no lo dice de
14 primera fuente “yo certifico que el señor Córdova es posesionario”, si bien es cierto es una
15 certificación pero nosotros como legisladores debemos validar que la información que a
16 nosotros nos llega sea correcta y esté enmarcado dentro de lo que dice el artículo 7 numeral
17 3 de la referida ordenanza que nos habla del procedimiento; el articulo 7 en su numeral 4
18 dice: “certificado por parte de avalúos y catastros en el cual se determine que no haya
19 afectación para su titularización” pero hay el inconveniente porque si es importante
20 escucharlo al representante de avalúos y catastros si no existe registro catastral de años
21 anteriores del bien que hoy se pretende entregar a un peticionario, porque aquí no se nos ha
22 dicho ni entregado los informes si es que existe o no registro lo cual quedaría como consulta
23 si es que aquí nos acompaña el representante de la Unidad de Avalúos y Catastros o el
24 Director, y finalmente el articulo 10 ibídem exige “el certificado otorgado por el Registro de
25 la Propiedad” en el cual me voy a permitir dar lectura de manera clara señor alcalde: “10.-
26 *Certificado emitido por el Registro de la Propiedad de no tener bienes en el cantón*” lo cual
27 no me dice la ordenanza en la cabecera cantonal, me dice en el cantón y el cantón también
28 está incluido los recintos, porque se estaría transgrediendo la señalada ordenanza, yo entiendo
29 la petición que hace el compañero concejal que me antecedió en la palabra y el procurador
30 sindico que ha señalado que a la presente ordenanza hay que reformarla, pero mientras no se
31 reforme la ordenanza no podemos entregar los bienes mostrencos violentando la señalada
32 ordenanza, y si la intención es seguir adjudicando o entregando los bienes mostrencos a ,los
33 peticionarios, entonces debemos reformar esta ordenanza, pero no puede seguir dando paso
34 a los bienes que son no del municipio, son bienes del patrimonio del GAD Municipal, y
35 finalmente una observación que no nos corresponde pero que el procurador sindico si le
36 corresponde hacer, la petición que se hace en la notaría corresponde a otra persona que no es
37 el señor Sixto Jhovanny Córdova Leiva por lo que solicito que se revise esta situación para



Acta Nro. 056

1 que en otro criterio se sustente de mejor manera, no sé si el Procurador observó por que la
2 petición que hace no es del señor Sixto, es un tercero de otro nombre totalmente diferente,
3 aquí dice señor notario Diego Absalón González Ortega quien hace la petición en notaría y
4 sin embargo se da fe y es a favor de Sixto Jhovanny Córdova Leiva, esto solamente como
5 observación. Hasta aquí mi intervención señor alcalde;

6 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor alcalde, yo también soy parte de la
7 Comisión de Planificación, Presupuesto y Patrimonio, nosotros hemos revisado todos los
8 requisitos que se requiere para poder adjudicar este bien, y el señor Sixto Jhovanny Córdova
9 Leiva si consta en el sistema catastral, la compañera concejala Mónica González hacía
10 referencia a un documento donde consta el nombre de otro señor, pero estas son declaraciones
11 juramentadas e información sumaria que es un requisito para adjudicar bienes mostrencos.
12 Gracias;

13 **El señor Alcalde:** Señor secretario una vez que existe la moción presentada por el concejal
14 Javier Jaramillo, la misma que ha sido respaldada por el concejal Ronal Montenegro, sírvase
15 tomar votación;

16 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 17 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **en contra**;
- 18 - Concejala Mónica González Jungal, por no cumplir con la Ordenanza sustitutiva a la
19 ordenanza que regula el proceso de titularización de bienes inmuebles vacantes o
20 mostrencos ubicados en los asentamientos humanos y centros poblados del cantón Pedro
21 Vicente Maldonado que se encuentran en posesión de particulares, y no me refiero
22 básicamente a la declaración juramentada o información sumaria, hay que regirnos a la
23 norma y el artículo 7 de la señalada ordenanza dice claramente estar de manera
24 ininterrumpida en posesión por el tiempo de cinco años, y si tenemos registros anteriores
25 del 2021, 2022 a nombre de otras personas entonces deja de ser posesión ininterrumpida,
26 con esa aclaración para que vayamos entendiendo la norma objetivamente y no análisis
27 subjetivos mi voto es **en contra**;
- 28 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente**;
- 29 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 30 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 31 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

32 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) en contra;

33 **RESOLUCIÓN NRO. 081-SG-GADMPVM-2024.- POR MAYORÍA DEL PLENO**
34 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
35 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN**
36 **MOSTRENCO, SIGNADO CON EL NÚMERO CINCO (5), MZ 20, CON UN ÁREA**
37 **DE 626.19 M2, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA,**



Acta Nro. 056

1 **CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A**
2 **FAVOR DE CORDOVA LEIVA SIXTO YOVANNY;**

3 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

4 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Conocimiento y resolución sobre la*
5 *autorización al ejecutivo para la suscripción del contrato de comodato de un predio de*
6 *propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Vicente*
7 *Maldonado con la Cámara de Comercio del Noroccidente de Pichincha para realizar ferias*
8 *libres que dinamizan la economía local y del noroccidente de Pichincha.*”

9 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Yo siempre estado pendiente de que estas cosas
10 deben hacerse, no hay más grato como municipalidad apoyar todo lo que es Cámara de
11 Comercio, Cámara de Turismo, la Liga Cantonal y todas las instituciones que reciban el
12 apoyo de la municipalidad, en el presente caso se trata de un bien que dispone la
13 municipalidad y que no le estamos dando ningún gusto en este momento, por lo que soy de
14 la idea que debe pasar en forma de comodato que permite la ley y permitirle a la cámara de
15 comercio que se pueda tener en este inmueble sus emprendimiento para personas que realicen
16 sus actividades económicas y puedan dinamizar la economía, por lo tanto señores concejales
17 abro el debate para que ustedes intervengan y demos nuestro punto de vista con la finalidad
18 de autorizar la firma de este comodato en favor de la Cámara de Comercio;

19 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** En la documentación que se nos ha hecho llegar
20 no tenemos el contrato de comodato con las cláusulas que se requiere dar este inmueble que
21 pertenece al patrimonio municipal a la Cámara de Comercio del Noroccidente de Pichincha,
22 además solicito que previo a la firma de este contrato de comodato se realice una
23 socialización con el Barrio Miraflores y analizar el servicio que el CIVB requiere, recuerdo
24 que en años anteriores el CIVB solicitaba está área para hacer un área recreacional. Gracias;

25 **Se le concede el uso de la palabra a la señora Judith Bastidas:** Señor alcalde, señores
26 concejales, concejalas, queridos compañeros emprendedores y representantes de las
27 comunidades muy buenas tardes. Mi nombre es Judith Bastidas, soy una miembro activo de
28 los emprendedores del Noroccidente de Pichincha y soy una activista y defensora de los
29 derechos humanos y de la naturaleza, no he sido invitada a esta sesión pero es un espacio
30 donde todos tenemos derecho a participar; me enteré que hoy iban a tratar este punto en el
31 orden del día en el Concejo Municipal, lo cual me pareció muy importante, más que todo
32 porque nosotros los emprendedores de Pedro Vicente Maldonado llevamos desde el 2019
33 realizando las ferias libres sin el apoyo del gobierno municipal, y este año hemos tenido la
34 oportunidad de poder llegar gracias a la voluntad y a las acciones que tiene el gobierno
35 municipal para apoyarnos, digo voluntad porque realmente podemos estar en un puesto pero
36 nos faltaría mucho para ponernos en la piel de los emprendedores del Noroccidente de
37 Pichincha, ustedes están haciendo un trabajo el cual es obligación de ustedes y felicitarles



Acta Nro. 056

1 esa apertura y calidad humana para estar en sus cargos, porque no solamente es estar en un
2 lugar, para mí personalmente no nos representa la Cámara de Comercio porque simplemente
3 quienes nos han estado apoyando ha sido el Concejo Provincial de Pichincha, nosotros nos
4 hemos organizado como personas que conocemos nuestros derechos en territorio y hasta el
5 día de hoy hemos trabajado e incluso en contra de los permisos en tiempos de pandemia y lo
6 hemos hecho a pulso y arrimando el hombro, ahora con los compañeros del Área de
7 Responsabilidad Social y otros funcionarios municipales hemos logrado trabajar y realizar
8 algunas acciones, y ustedes conocen que no hay aún un presupuesto, pero en estos días vamos
9 a presentar un proyecto en donde realmente exigimos que se nos tome en cuenta nuestros
10 derechos y se nos dé un presupuesto para este nuevo año que como emprendedores
11 necesitamos de su apoyo, hemos solicitado incluso que se nos llame a sesión de concejo para
12 tratar estos puntos y estamos a la espera, sabemos que tienen bastantes obligaciones y
13 responsabilidades pero si queremos que se nos tome en cuenta a nosotros también, y como
14 nosotros repetimos no queremos que entidades privadas ocupen esa lucha que nosotros
15 hemos venido haciendo, por lo que queremos seguir trabajando con ustedes como entidad
16 pública y el Concejo Provincial de Pichincha para seguir trabajando en las ferias, sabemos
17 que si podemos realizar muchas acciones y que hay espacios que podríamos ocupar para
18 realizar nuestro acciones de emprendimiento o economía circular en territorio. Gracias;

19 **El señor Alcalde:** Gracias señora Judith, respetable criterio, pero yo si considero que existen
20 muchas organizaciones que necesitan espacios, pero en lugar de referirme a que la Cámara
21 de Comercio no me representa, yo más bien buscaría la forma en que ustedes también tengan
22 un terreno a futuro porque el municipio dispone de algunos terrenos , lo cual no tenemos el
23 suficiente terreno para invertir, entonces yo no creo que sea el momento oportuno para
24 generar estas discordias entre gremios, más bien invitarles a sumarnos, la Cámara de
25 comercio tiene este espacio, la Cámara de Turismo tiene su espacio, la Liga Deportiva
26 Cantonal también tiene su espacio y ustedes como emprendedores presenten una solicitud
27 para considerar algún terreno donde ustedes puedan realizar sus emprendimientos, aquí se
28 trata de unirnos todos para trabajar en conjunto para que se desarrolle nuestro cantón y no
29 dividirnos estimados compañeros. Gracias;

30 **Se le concede el uso de la palabra al señor Jorge Villa:** Señor alcalde, señores concejales
31 y ciudadanía en general muy buenas tardes. Ante la intervención de la señorita me
32 corresponde responder lo expresado aunque ya no sea el presidente de la Cámara de
33 Comercio del Noroccidente de Pichincha pero como parte y socia de la misma quiero aclarar
34 las cosas, no es que es una institución privada, la Cámara de Comercio del Noroccidente de
35 Pichincha es la única en el Noroccidente Pichincha legalmente constituida desde el año dos
36 mil dieciséis; segundo punto, nosotros hemos invitado permanentemente a todos quienes
37 quieren formar parte de la Cámara de Comercio para lógicamente poder hacer los respectivos



Acta Nro. 056

1 trámites, por eso me preocupa y me llama la atención que no quiero de ninguna manera
2 afectar. Como usted lo dijo señor alcalde que cada gremio tienen pleno derecho, pero no
3 estamos aquí para discrepar a nadie, nosotros hemos solicitado porque creemos parte de lo
4 que señala la Constitución de la República y el COOTAD hay la necesidad de obligación de
5 los GAD de apoyar a todas las organizaciones que en este caso a nosotros como Cámara de
6 Comercio del Noroccidente de Pichincha, quiero recordarles inclusive que en el periodo
7 anterior cuando se conformó, nosotros hicimos la posición de la Cámara de Comercio, se
8 firmó un convenio marco con la municipalidad, lamentablemente por situaciones que a veces
9 discrepan, sea políticamente u otra no hemos tenido ese apoyo, hoy con su decisión le
10 agradezco de antemano por brindarnos esta apertura y por eso hemos solicitado, e incluso
11 hemos acudido a la Prefectura de Pichincha, también se ha hecho todo lo concerniente y la
12 única organización que ha velado por los intereses de los comerciantes y todos los sectores
13 productivos ha sido la Cámara de Comercio del Noroccidente de Pichincha, eso es lo que
14 quiero señor alcalde ahora que hemos presentado esta solicitud de poner a consideración de
15 los señores concejales, y no estamos solicitando nada que nos regalen, además por ley los
16 contratos de comodato de los terrenos con las dimensiones correspondientes para qué, la idea
17 es que vamos hacer lo que necesita Pedro Vicente Maldonado, hacer un recinto ferial para
18 que todos los comerciantes, todos los emprendedores y los sectores productivos puedan
19 formar parte por un lado y por otra exhibir sus productos, ese es el objetivo, ahora una vez
20 que si llegamos con la venia de ustedes señores concejales y señor alcalde a obtener el
21 comodato, estamos seguros de tener prácticamente un proyecto amplio que es un sueño por
22 la cual se creó la Cámara de Comercio Noroccidente de Pichincha, y no solamente es de
23 Pedro Vicente Maldonado, sino también para los cantones de San Miguel de los Bancos y
24 Puerto Quito, es decir abarca a los tres cantones del Noroccidente de Pichincha, y reitero que
25 es la única legalmente constituida, esto es lo que puedo señalar y muchísimas gracias;

26 **Se le concede el uso de la palabra al señor Édison Tandazo:** Señor alcalde, señores
27 concejales y audiencia presente muy buenas tardes. Quien les habla Edison Tandazo actual
28 presidente de la Cámara de Comercio, si bien es cierto mi compañero ex presidente de la
29 Cámara de Comercio recalco lo que viene haciendo esta institución, efectivamente nosotros
30 estamos trabajando para el Noroccidente de Pichincha y en la actualidad para lograr llegar
31 donde estamos hemos trabajado durante seis años tocando puertas, realizando proyectos en
32 diferentes ámbitos, algunos de ellos nos han dado la mano y en otros no ha tocado poner
33 recursos a nosotros los miembros de la Cámara de Comercio para que esto en la actualidad
34 siga avanzando y efectivamente seguimos tocando puertas, por esta razón se ha presentado
35 este proyecto al GAD Municipal para que lo analicen y este momento se solicitó un terreno
36 con un objetivo claro de realizar la sede de la Cámara de Comercio en primera instancia,
37 segunda instancia realizar capacitaciones para los emprendedores no solamente de la Cámara



Acta Nro. 056

1 de Comercio, si no para el sector, hoy en día debemos saber que el comercio, los negocios,
2 emprendimientos y los empresarios son fuente para generar progreso, cambio y empleo,
3 entonces todos aquellos que deseen encaminarse al crecimiento y emprendimiento la Cámara
4 de Comercio esta con las puertas abiertas y si se llega a dar la petición favorable que es lo
5 que esperamos la manera más inteligente que podríamos obtener ahora, efectivamente vamos
6 a tener la sede aquí en Pedro Vicente Maldonado en lo cual nosotros tenemos representantes,
7 empresarios. Personas de alto nivel del noroccidente de Pichincha, tanto de San Miguel de
8 los Bancos como Puerto Quito y en este caso Pedro Vicente Maldonado sería la sede donde
9 vamos a desarrollar los proyectos y encaminarlos lo cual este es el propósito de la Cámara
10 de Comercio y quien la representa actualmente es Edison Tandazo quien está disponible para
11 ayudar a quien quiera ingresar a la cámara de comercio y compartiendo el conocimiento, la
12 experiencia, la capacidad en lo cual los emprendedores puedan tener esta información en sus
13 manos para de esta manera todos vayamos creciendo porque Pedro Vicente Maldonado es un
14 sitio hermoso, el corazón del Noroccidente de Pichincha en lo cual aprovechar esta capacidad
15 para desarrollar oportunidades, por lo que de mi parte dejo a consideración del pleno, y de
16 antemano les agradezco por tomarnos en cuenta y escucharnos;

17 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Hemos escuchado
18 a los representantes de la Cámara de Comercio del Noroccidente de Pichincha, se nos ha
19 hecho llegar la documentación, la solicitud suscrita por el señor Jorge Villa en el año anterior
20 donde solicita el terreno por un lapso de tiempo de cincuenta años, y también solicita
21 presupuesto para la construcción de un recinto ferial, así mismo he revisado el proyecto que
22 presenta el nuevo presidente de la cámara de comercio, donde los objetivos son tres: 1) La
23 construcción de la sede, 2) El tema de las capacitaciones, y 3) Realizar expo ferias, lo cual
24 se observa una contrariedad, por una parte dice expo ferias y en otra dice ferias libres, expo
25 ferias es un tema de exhibir nuestros productos, pero en si no se dan las transacciones que se
26 deben dar a través de los negocios, en este caso en el tema de la construcción de la sede, dice
27 también como objetivo principal en el proyecto indica la sede de la cámara de comercio, el
28 principal objetivo es obtener la sede de la Cámara de Comercio del Noroccidente Pichincha
29 para fomentar proyectos que impulsen y fortalezca el comercio de los socios, al momento de
30 decir de los socios, no está mostrando el detalle por decir queda abierto para una feria libre
31 para toda la ciudadanía, hago estas observaciones porque también como lo mencionó la
32 concejala Leticia Bermúdez no tenemos en este momento el contrato de comodato, no
33 tenemos las clausulas en base a que se da la administración de este bien inmueble que es de
34 patrimonio municipal, que si observamos el área son más de tres mil metros cuadrados y el
35 monto asciende a más de doscientos dieciséis mil dólares, así mismo comparto con lo
36 señalado por la compañera concejala Leticia Bermúdez, creo que para tomar una decisión de
37 estas hay que hacer una previa socialización con el Barrio Miraflores ya que este es un barrio



Acta Nro. 056

1 que no tiene áreas recreativas, y si las tiene son mínimas, por otro lado bajo el criterio jurídico
2 del procurador síndico, él hace mención al artículo 58 del Reglamento General sustitutivo
3 para la administración, utilización, manejo y control de bienes inventarios del sector público,
4 el cual indica lo siguiente: “Se podrá celebrar contrato de comodato de bienes muebles o
5 inmuebles entre entidades y organismos del sector público y personas jurídicas del sector
6 privado que, por delegación realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos”, la
7 Cámara de Comercio del Noroccidente de Pichincha no presta servicios públicos, aquí no
8 observamos la delegación talvez que a través de la Ley Orgánica que Regula la Economía
9 Popular y Solidaria la tenga, por tal razón no es procedente. Hasta aquí sería mi observación,
10 y como está presente el procurador síndico para que nos haga la explicación de este articulado
11 que hace mención en su informe jurídico;

12 **El señor Procurador Síndico, Mauricio Vera Ayora:** Gracias señor alcalde, señores
13 concejales muy buenas tardes, distinguida ciudadanía que nos acompaña en esta sesión
14 pública del cuerpo colegiado del cantón Pedro Vicente Maldonado. En efecto mi criterio
15 jurídico detalla en las tres partes que me exige la ley, el Código Orgánico Administrativo en
16 este caso, los antecedentes y quiero permitirme señor alcalde con su autorización referirme
17 al procedimiento que se ha efectuado para dar la recomendación favorable para este
18 comodato, como antecedente, el 29 de agosto de 2023 la Cámara de Comercio del
19 Noroccidente de Pichincha a través de su representante legal solicita la entrega en comodato
20 de un bien inmueble que tenga las características de recinto ferial que permita realizar ferias
21 libres, en contexto esto es lo que dice la primera petición, al respecto el ingeniero Juan
22 Aguirre responsable de catastros remitió al Director de Planificación y Ordenamiento
23 Territorial las alternativas de los lotes para la Cámara de Comercio del Noroccidente de
24 Pichincha sugiriendo el lote numero sesenta de tres mil seiscientos veinte y nueve punto
25 setenta y ocho metro cuadrados que está ubicado en el Barrio Miraflores, el Director de
26 Planificación el 23 de noviembre de 2023 hace la entrega de esta alternativa al señor alcalde
27 para que sea entregado como comodato a la cámara de comercio; el señor Alcalde con sumilla
28 a la Dirección Jurídica para emitir el respectivo criterio de sustentabilidad, con fecha 05 de
29 marzo del 2024 tuve conocimiento de este trámite. En reunión de trabajo con la Cámara de
30 Comercio con sus directivos con fecha 11 de marzo del 2024, se les requirió completar la
31 documentación para analizar la procedencia del comodato, conforme a derecho corresponde.
32 En ese orden, el 13 de marzo del 2024, remitieron: el Registro Único de Contribuyentes Nro.
33 1792782570001, declarando como actividad económica · S94110004 - ACTIVIDADES DE
34 CÁMARAS DE COMERCIO, GREMIOS Y ORGANIZACIONES SIMILARES; la
35 Resolución Nro. MPCEIP-DZ2-2024-0007-R, de fecha 15 de febrero de 2024, quedando
36 inscrito el Directorio de la CÁMARA DE COMERCIO NOROCCIDENTE DE
37 PICHINCHA, con domicilio en el cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha,



Acta Nro. 056

1 para el período enero 2024 – enero 2027; el proyecto para impulsar el crecimiento del
2 comercio a través de capacitaciones, expo ferias y toda actividad que genere progreso;
3 solicitamos un espacio de terreno que esté disponible en comodato por un tiempo de 50 años.
4 La base legal señor alcalde, señores concejales y ciudadanía, el artículo 238 de la
5 Constitución de la República del Ecuador reconoce y garantiza la autonomía política,
6 administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, la misma que es
7 definida en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía
8 y Descentralización. El artículo 240 de la Constitución establece que “gobiernos autónomos
9 descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán
10 facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.

11 El artículo 441 del COOTAD sobre la materia, refiriéndome al comodato, dispone; “Para el
12 comodato de bienes de los gobiernos autónomos descentralizados se observarán, en lo que
13 fuere aplicable, las reglas relativas al comodato establecidas en el Libro IV del Código Civil,
14 con excepción de aquellas que prevén indemnizaciones a favor del comodatario por la mala
15 condición o calidad del bien prestado.”

16 El artículo 460 del COOTAD sobre la forma de los contratos, señala: “Todo contrato que
17 tenga por objeto la venta, donación, permuta, comodato, hipoteca o arrendamiento de bienes
18 raíces de los gobiernos autónomos descentralizados se realizará a través de escritura pública;
19 y, los de venta, trueque o prenda de bienes muebles, podrán hacerse por contrato privado al
20 igual que las prórrogas de los plazos en los arrendamientos.

21 Además, indica que los contratos de comodato, el comodatario no podrá emplear el bien sino
22 en el uso convenido, que no podrá ser otro que cumplir con una función social y ambiental.
23 Concluido el comodato, el comodatario tendrá la obligación de restituir el bien entregado en
24 comodato, en las mismas condiciones en que lo recibió; sin embargo, las mejoras
25 introducidas en el bien prestado y que no pudieren ser separadas sin detrimento de éste,
26 quedarán en beneficio del comodante sin que éste se encuentre obligado a compensadas.

27 La comisión de fiscalización del respectivo gobierno autónomo descentralizado controlará el
28 uso autorizado de los bienes dados en comodato. Hago énfasis, si en el plazo de tres años no
29 se hubiese dado el uso correspondiente se procederá a su inmediata reversión.

30 El 461 del COOTAD establece que para la suscripción de los contratos a los que se refiere el
31 artículo anterior, las autoridades competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado, de
32 ser necesario y según la naturaleza del contrato, exigirán garantía de cumplimiento bajo las
33 condiciones que la entidad establezca en su normativa, teniendo en cuenta los criterios de
34 interés social y conservación del bien.

35 En cuanto al objeto del comodato de la cámara de comercio el mismo COOTAD señala como
36 uno de los fines de todo Gobierno Autónomo Descentralizado en cualquiera de sus niveles,
37 en el literal g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el



Acta Nro. 056

1 impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir
2 equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir; de igual forma respecto
3 del gobierno municipal en el artículo 54, literal a) Promover el desarrollo sustentable de su
4 circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de
5 la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias
6 constitucionales y legales; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su
7 jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria,
8 para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; u) Incentivar el emprendimiento
9 local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios
10 interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de
11 innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los
12 medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.

13 El Código Civil respecto al comodato en su artículo 2077, define al Comodato o préstamo de
14 uso como: “Un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie,
15 mueble o raíz, para que haga uso de ella, con cargo de restituir la misma especie después de
16 terminado el uso. Este contrato no se perfecciona sino por la tradición de la cosa.”

17 El Art. 2079 de la Codificación del Código Civil, señala que: “El comodante conserva sobre
18 la cosa prestada todos los derechos que antes tenía, pero no su ejercicio, en cuanto fuere
19 incompatible con el uso concedido al comodatario.”

20 Sobre el Reglamento general sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control
21 de los bienes e inventarios del sector público, ratifico lo expuesto por el señor concejal Javier
22 Jaramillo, que en el último inciso del artículo 58 también señala: “Al fin de cada año, la
23 entidad u organismo comodante evaluará el cumplimiento del contrato, y, de no encontrarlo
24 satisfactorio, pedirá la restitución de la cosa prestada sin perjuicio de ejecutar las garantías
25 otorgadas. La entidad comodante está obligada a incluir estipulaciones expresas que
26 establezcan las condiciones determinadas en el primer inciso del presente artículo.”

27 Sobre la economía popular y solidaria ya dimos lectura el artículo 319 de la Constitución de
28 la República, el artículo 133, de la Ley orgánica de la economía popular y solidaria y del
29 sector financiero popular y solidario, señala que: “Los gobiernos autónomos
30 descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia de fomento de la economía
31 popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y
32 presupuestos anuales, lo siguiente: a. La ejecución de programas y proyectos
33 socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y
34 organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores,
35 microempresas y emprendimientos; b. Impulsarán acciones para la protección y desarrollo
36 del comerciante minorista, personas y organizaciones de la economía popular y solidaria,
37 artesanos, pequeños productores, microempresas y emprendimientos a través de la creación,



Acta Nro. 056

1 ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de
2 distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros; y,
3 c. Determinarán los espacios públicos, físicos y virtuales, impulsando el uso de la tecnología
4 y de plataformas digitales, para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y
5 organizaciones de la economía popular y solidaria, artesanos, pequeños productores,
6 microempresas y emprendimientos, en el ámbito de sus competencias, enmarcados en la
7 política pública nacional y local del sector productivo, a fin de que la ciudadanía conozca,
8 participe y consuma los productos o servicios ofertados por cada una de ellos”.

9 En el análisis para resumir señor alcalde, señores concejales nos hemos referido al lote
10 número sesenta que ha sido la propuesta técnica de la Dirección de Planificación que según
11 escrituras públicas, inscrita el 02 de mayo del 2007 y posterior fraccionamiento inscrito con
12 fecha 23 de octubre del 2012, corresponde al Lote A, ubicado en la calle pública C, del Barrio
13 Miraflores, de la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, y que tiene 3629,78 m2, con
14 los siguientes linderos: NORTE: En 79.61 m. con calle Q. SUR: En 3ti.56 m., con calle R. y
15 en 36.00 m., con lote B. ESTE: En 31.22 m., con calle 25, y en 27.60 m., con lote B. OESTE:
16 En 65.70 m., con calle 26. Sin embargo, según el levantamiento planimétrico actualizado, el
17 lote Nro. 60, tiene 3199,58 m2, con los siguientes linderos: Norte: con calle C, en 25.43 m,
18 más 3,19 m, más 2,04 m, más 2.85 m, más 1.73 m, más 43,05 m, más 2,99; Sur: con calle R
19 en 36,54 m, más 0,51 m; Este: con calle 25, en 20,15 m, más 38,50 m; más 37,89 m; Oeste:
20 con calle A en 0,51 m, más 55,67 metros. Con un avalúo de 116,624.69 dólares americanos.
21 La propiedad, según la ficha catastral, es un bien de dominio público, que no cuenta con
22 construcción, que cuenta con algunos servicios básicos.

23 El COOTAD y el Reglamento de Bienes determinan la posibilidad de entregar bienes
24 municipales, a través de la figura del comodato, con fines que no podrá ser otro que cumplir
25 con una función social y ambiental, es lo que dice el COOTAD norma superior al reglamento
26 de bienes, y siempre que dicho contrato se relacione con una mejor prestación de un servicio
27 público, se favorezca el interés social, se establezcan las correspondientes garantías, creo que
28 es motivo de debate y elemento para este punto del orden del día referirnos a todo el
29 andamiaje jurídico que he dado lectura y que consta en el informe que he remitido a su
30 autoridad. El COOTAD establece un plazo máximo de tres años para que se cumpla el objeto
31 del comodato, caso contrario procede la reversión ipso facto.

32 Conclusión de acuerdo a la base legal expuesta en la documentación técnica, siendo el
33 Municipio propietario del bien y el objeto del comodato será destinar el bien para realizar
34 ferias libres que dinamizan la economía local y del Noroccidente de Pichincha, privilegiando
35 a los actores del sector, es viable que el cuerpo colegiado analice y resuelva sobre la
36 factibilidad de entregar en comodato un bien inmueble municipal que al momento no cuenta



Acta Nro. 056

1 con infraestructura, ni el municipio cuenta con los recursos próximos para la inversión del
2 mejoramiento del citado predio.

3 Como recomendación de acuerdo a lo analizado y con sujeción a los parámetros
4 determinados en el COOTAD, artículos 441 y 460, el Concejo Municipal autorice al señor
5 Alcalde la suscripción de la escritura contrato de comodato, para la entrega del bien inmueble
6 señalado inicialmente, dejando a consideración del Concejo el plazo solicitado y la petición
7 de garantías, toda vez que no existe infraestructura que salvaguardar como interés
8 institucional, así como también conste en la respectiva escritura, la reversión ipso facto en el
9 eventual caso que transcurridos los tres primeros años, el comodatario no hiciera uso y/o no
10 cumpliera el objeto del comodato, para lo cual, la Comisión de Legislación y Fiscalización
11 tiene suficiente competencia otorgada por el COOTAD para levantar el informe respectivo y
12 proceder con la reversión conforme a derecho corresponde.

13 El criterio de sustentabilidad es favorable de acuerdo a lo expuesto en la base legal del
14 COOTAD, el Código Civil y demás normativa analizada, se emite criterio favorable para la
15 autorización del legislativo, esto señor alcalde, señores concejales para dar respuesta a la
16 inquietud de la concejala Leticia Bermúdez; en este momento la facultad del legislativo en
17 base al informe que acabo de dar lectura le corresponde autorizar o no la suscripción del
18 contrato de comodato y obviamente suscrita la escritura pública del comodato es nuestra
19 obligación como parte ejecutiva remitir, primero a la Comisión de Legislación y como
20 consecuencia a todos los señores concejales que les asiste la facultad fiscalizadora, en este
21 caso de la autorización que se podría dar y que consta en el orden del día. Gracias;

22 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** De
23 conformidad al artículo 9, literal f) de la Ordenanza de organización y funcionamiento del
24 Concejo Municipal, establece que, la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto y
25 Patrimonio, se encargará de emitir informes o dictámenes en los siguientes casos: f) A la
26 rectoría, planificación, regulación, control y gestión local del patrimonio municipal. Este bien
27 inmueble o terreno que se quiere dar en comodato a la Cámara de Comercio del Noroccidente
28 de Pichincha es parte del patrimonio municipal, por tal razón debe ser analizada por la
29 comisión mencionada, por lo tanto, señor alcalde mociono para que se suspenda este punto
30 del orden del día, para que primero sea analizada por la comisión correspondiente y luego
31 tomar la decisión como concejo municipal. Gracias;

32 **La concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor alcalde, respaldo la moción presentada por
33 el compañero concejal Ronal Montenegro;

34 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Hago mía la
35 intervención de la compañera concejala Leticia Bermúdez, los compañeros concejales Javier
36 Jaramillo y Ronal Montenegro no sin antes señor alcalde y compañeros concejales
37 permitirme expresar sobre este punto, por lo que me referiré a las razones que a mi criterio



Acta Nro. 056

1 no es viable la petición realizada por la Cámara de Comercio, en la solicitud realizada por
2 los peticionarios expresan que el principal objetivo es obtener la sede de la Cámara de
3 Comercio del Noroccidente de Pichincha para fomentar proyectos que impulsen y fortalezcan
4 el comercio de los socios para promover el crecimiento a mediano y largo plazo, compañeros
5 concejales, claramente nos dice de sus socios, entonces en qué momento se abarca de manera
6 general las intenciones de involucrar a los diferentes gremios, asociaciones u organizaciones
7 independientemente de que ellos estén o no regulados, segundo, se habla de capacitaciones,
8 sin embargo de la documentación que a este pleno del concejo se ha presentado no cuentan
9 con un proyecto en firme que permita verificar al pleno del concejo que efectivamente la
10 cámara de comercio del noroccidente de pichincha va a desarrollar actividades en beneficio
11 social, lo que a esta concejal le llegó es un proyecto de comodato no un proyecto que ustedes
12 lo hayan desarrollado en el cual le expresen al concejo cual es la petición, a pesar que el
13 procurador sindico nos acaba de hacer una explicación que primero es la autorización de la
14 firma del convenio y en lo posterior ustedes como Cámara de comercio nos digan las
15 cláusulas que ustedes van a establecer, por lo que yo si considero que si la intención es pedir
16 un patrimonio del GAD Municipal, sean un poco más claros y más objetivos para nosotros
17 saber qué es lo que vamos a autorizar, porque ustedes conocen que de palabra nosotros no
18 podemos peor aún que luego somos observados por Contraloría General del Estado, tercero,
19 en la solicitud de fecha 30 de agosto de 2023, fecha en la que se ingresa la petición solicitan
20 la entrega de un bien inmueble y presupuesto, lo ha manifestado públicamente el señor
21 alcalde que no tenemos presupuesto, y el concejo sabe que otros espacios importantes como
22 el deporte cuentan con escasos recursos económicos, seguidamente la petición de solicitar el
23 comodato para cincuenta años, es bastante y estamos hablando de medio siglo compañeros
24 de la Cámara de Comercio, yo creo que en este sentido también hay que ser más objetivos, y
25 finalmente señores concejales, está en curso la aprobación y vigencia del reglamento que
26 regula el funcionamiento para las ferias libres y que debe continuar su curso, mismo que
27 permitirá abarcar a todos los sectores productivos y no solo un sector productivo
28 determinado, y me refiero al reglamento de las ferias libres presentado por el compañero
29 concejal Javier Jaramillo, proyecto que hasta la presente fecha como concejales no tenemos
30 noticia o información alguna, en ese sentido señor alcalde, yo considero que la Cámara de
31 Comercio tiene que volver a realizar una petición más acorde a la realidad y también que
32 tomen en cuenta cuales son las ordenanzas vigentes o los reglamentos vigentes o reglamentos
33 porque en el desarrollo de la petición de ustedes hablan del tema de economía popular y
34 solidaria, y ustedes saben que la cámara de comercio es un espacio de derecho público
35 corporativo y no sé qué lineamientos les podemos dar para que se conjugue el tema de la
36 economía popular y solidaria que es otra de mis dudas aquí, señor alcalde, compañeros



Acta Nro. 056

1 concejales con esta aclaraciones me uno a las intervenciones de los compañeros concejales.
2 Gracias;

3 **El señor Alcalde:** Considero que habrá que remitir a la Comisión de Planificación,
4 Presupuesto y Patrimonio, también quiero decirles señores concejales que por mi experiencia
5 conozco un poco más del tema, y en la Cámara de Comercio de Quito existen muchísimos
6 emprendimientos donde los emprendedores realizan sus ferias, ante lo cual siempre estuve
7 de acuerdo en dar en comodato de este espacio porque es un inmueble municipal que no
8 estamos utilizando, y si alguien puede invertir y centralizar en cierta forma la Cámara de
9 Comercio del Noroccidente de Pichincha sería un realce para el Barrio Miraflores, las
10 cámaras de comercio están manejadas por un equipo que la dirige y que tiene mucha acción
11 social, por ejemplo la Cámara de Comercio de Quito, Santo Domingo prestan mucho apoyo
12 social y esto es muy bueno desarrollarlo en nuestro cantón, por lo que señores concejales es
13 un tema que hay que analizarlo a profundidad con la finalidad de unirnos todos y dinamizar
14 la economía de nuestro cantón;

15 **Se le concede el uso de la palabra al señor Édison Tandazo:** Señor alcalde, señores
16 concejales compañeros presentes. Efectivamente la propuesta fue presentada, logré analizar
17 el documento que me envió Mauricio el mismo que tiene un planteamiento viable, correcto,
18 inteligente y lo digo porque lo analice, y para que no haya este tipo de malentendidos vuelvo
19 a repetir presentamos el proyecto con la opción a que sea argumentada y validada legalmente,
20 desde mi punto de vista me pareció perfecto, por lo que de mi parte como representante de la
21 Cámara de Comercio del Noroccidente de Pichincha y en nombre de los socios le agradezco
22 señor alcalde Roberth Arrobo por ese compromiso, por tener esa ambición de ver mejor a
23 Pedro Vicente Maldonado, siga trabajando que el pueblo inteligente, las personas inteligentes
24 lo van a respaldar, una vez más gracias por esa apertura, y por quienes opinan y piensan
25 diferente de igual manera se guarda el respeto pero esto se lo lleva aquí, sabemos quiénes
26 están a favor del crecimiento y progreso del cantón, yo también soy claro y directo y para
27 que ustedes se sientan más confortables de los que dijeron no, perfecto no se preocupen y
28 gracias señor alcalde;

29 **El señor Alcalde:** Señor secretario sírvase tomar votación una vez que el concejal Ronal
30 Montenegro ha mocionado para que se suspenda este punto del orden del día para que
31 primero sea analizada por la comisión correspondiente y luego tomar la decisión como
32 concejo municipal, la misma que ha sido apoyada por la concejala Leticia Bermúdez;

33 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 34 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
35 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor**;
36 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
37 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;



Acta Nro. 056

- 1 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **proponente**;
- 2 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

3 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

4 **RESOLUCIÓN NRO. 082-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
5 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
6 **MALDONADO, RESUELVE: SUSPENDER EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN**
7 **DEL DÍA Y DISPONER QUE SE REMITA EL EXPEDIENTE DE COMODATO DEL**
8 **INMUEBLE MUNICIPAL, LOTE 60 UBICADO EN EL BARRIO MIRAFLORES**
9 **SOLICITADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL NOROCCIDENTE DE**
10 **PICHINCHA PARA REALIZAR FERIAS LIBRES QUE DINAMIZAN LA**
11 **ECONOMÍA LOCAL Y DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA, SEA REMITIDO**
12 **A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO PARA**
13 **SU RESPECTIVO ANÁLISIS E INFORME DE SUSTENTABILIDAD;**

14 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día;

15 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.- *Aprobación de la programación de las*
16 *actividades culturales, denominadas “Fortalecimiento de la integración e identidad*
17 *pedrovicentina junio 2024”*”

18 **El señor alcalde:** Señores concejales se entregó a última hora motivo por el cual fue
19 observado por la concejal Mónica González, entiendo su posición pero necesitamos tener lo
20 más pronto posible a fin de que iniciemos con la planificación y más que nada hacer la
21 programación de las actividades culturales denominada “Fortalecimiento de la integración e
22 identidad pedrovicentina junio 2024” así que la presidenta de esta comisión especial es la
23 vicealcaldesa Katherine Jiménez, para que por favor proceda con una explicación sucinta del
24 tema analizado por su comisión;

25 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Como presidenta de la Comisión especial
26 acompañado de los compañeros concejales Ronal Montenegro y Leticia Bermúdez y la
27 dirección de responsabilidad social nos hizo llegar la propuesta de las actividades culturales
28 denominada “Fortalecimiento de la integración e identidad pedrovicentina junio 2024” y me
29 permito dar lectura a las actividades a realizarse que la tienen todos ustedes: 1) Minga general
30 que se llevará a cabo el 08 de junio, la minga por sector se refiere a recintos y barrios que
31 sería el miércoles 12 de junio; concurso de murales será el jueves 13 de junio; semifinal de
32 boli pedrovicentino el jueves trece de junio; el pregón de la confraternidad pedrovicentina
33 será el viernes 14 de junio; inauguración del campeonato recreativo municipal y cuadrangular
34 será el sábado 15 de junio; elección y coronación de la reina del cantón Pedro Vicente
35 Maldonado para el periodo 2024-2025 será el sábado 15 de junio; Festival gastronómico,
36 emprendimientos, mi cantón tiene talento y concurso de ceviche, motocross será el domingo
37 16 de junio, aquí manifestarle a la señora Judith que se está tomando en cuenta todos los



Acta Nro. 056

1 emprendimientos de nuestro cantón para que puedan ser partícipes de las Fiestas y puedan
2 darse a conocer de la ciudadanía; decima segunda olimpiada especial será el martes 18 de
3 junio, fitness al aire libre es un día de recreación junto a la familia miércoles 19 de junio;
4 final de boli pedrovicentino el jueves 20 de junio; matiné Neón jóvenes 2024, guerra de DJ
5 viernes 21 de junio, el sábado 22 de junio existen tres eventos que sería la cabalgata, los
6 juegos tradicionales y el festival del recuerdo 2024; el domingo 23 de junio es el festival del
7 palmito, ruta ciclística del palmito y la presentación del ceviche más grande del mundo; el
8 jueves 27 de junio el festival de danza internacional y la bailo maratón; viernes 28 de junio
9 misa en honor a san Pedro que se lo realiza por tradición y la canción nacional; el sábado 29
10 de junio el desfile de bandas rítmicas y en la noche el evento social nocturno. Este sería la
11 planificación que tenemos al momento mismo que ha sido analizado por la comisión y para
12 lo cual hemos emitido un informe favorable, y me permito señor alcalde mocionar para que
13 se apruebe el programa de actividades culturales, denominadas “Fortalecimiento de la
14 integración e identidad pedrovicentina junio 2024”. Gracias;

15 **Se le concede el uso de palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Como ya lo señalé
16 la compañera vicealcaldesa Katherine Jiménez, somos parte de la comisión especial para la
17 formulación, programación, coordinación y ejecución de las actividades culturales de la
18 integración e identidad pedrovicentina junio 2024, en la cual en la sesión de comisión que
19 mantuvimos el día martes quisiera pedirles disculpas a los compañeros concejales por no
20 hacerles llegar con tiempo el cronograma de estas actividades, entiendo que molesta esta
21 situación, pero por honor al tiempo y por la premura de aprobar a través del concejo
22 municipal para que se pueda iniciar los procesos de contratación pública y adelantar estos
23 temas, por esta razón se solicitó agregar como punto al presente orden del día en la sesión
24 ordinaria del día de hoy; también decirles a los compañeros que no son parte de esta comisión
25 que se hizo una programación responsable, optimizando siempre los recursos de los pedro
26 vicentinos pensando en dinamizar la economía de todo Pedro Vicente Maldonado, sabemos
27 que no tuvimos actividades culturales en enero, el presupuesto que tenemos es corto, y
28 considero que hemos realizado un buen trabajo, ya que existen actividades nuevas que se han
29 implementado en referencia al año pasado, y dicho esto señor alcalde, para respaldar la
30 moción de la compañera vicealcaldesa Katherine Jiménez;

31 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Tengo una pregunta para la comisión ¿Cuál es el
32 monto para llevar a cabo todas estas actividades culturales del mes de junio 2024?

33 **La vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** En el POA 2024 asciende a cincuenta y cinco
34 mil dólares, y en nuestro caso está presupuestado en cincuenta y cuatro mil ochocientos
35 cincuenta dólares que estaría planificado para estas actividades culturales;

36 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Yo quisiera agradecer a la comisión especial, como
37 dice la ordenanza que regula el tema de las actividades culturales del cantón Pedro Vicente



Acta Nro. 056

1 Maldonado, y en el mes de junio lo que establece son las olimpiadas educativas, las
2 olimpiadas especiales, el tema del festival de la canción nacional, la elección de la reina y el
3 cierre de las actividades culturales, veo en la programación que se está incorporando otras
4 actividades que van para beneficio, en si el tema de los emprendimientos, el tema del ceviche
5 del palmito, el tema de otras olimpiadas o concursos que se están realizando, por lo que si
6 debo recalcar que se está haciendo algo diferente en comparación a administraciones pasadas,
7 que solo en los eventos nocturnos de cierre de actividades se gastaban más de ochenta y
8 noventa mil dólares, y a veces pasaban de los cien mil dólares, que esto es de mérito que
9 conozca la ciudadanía que en esta administración se van a gastar cincuenta y cuatro mil
10 ochocientos dólares para todos y todas las actividades culturales que se van a realizar en el
11 mes de junio 2024, como indico agradecerle a la comisión especial, y con esto también
12 apoyaría la moción propuesta por la vicealcaldesa Katherine Jiménez. Gracias;

13 **El señor Alcalde:** Yo quisiera hacerle una consulta a la comisión, dentro de la programación
14 hay una cabalgata, normalmente Fabricio hacia una cabalgata aislada como municipio, pero
15 nunca estaba integrada con los ganaderos que siempre son los que manejan esta actividad,
16 por lo que se consideró hacer cabalgata en estas fiestas de junio;

17 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** Sí señor alcalde, como había dicho antes esta
18 cabalgata no va hacer una cabalgata aislada, va hacer una cabalgata conjunta, se les va invitar
19 a los miembros de la Asociación de Ganaderos, muchos de ellos son amigos míos y ellos
20 fueron los que me pidieron que se realice esta cabalgata y por pedido de mucha gente y aparte
21 también teniendo como referencia que hace tres semanas aproximadamente se realizó una
22 cabalgata en el cantón Puerto Quito en el cual se pudo ver que el comercio se dinamiza, razón
23 por la cual se ha incluido esta cabalgata para el día sábado 22 de junio, para lo cual también
24 supongo que la Asociación de Ganaderos realizarán su cabalgata en el mes de agosto en el
25 cual vamos a estar unidos ya que el beneficio es común de todos los pedrovicentinos;

26 **El Director de Responsabilidad Social, Ing. Luis Felipe Mosquera:** Buenas tardes con
27 todos, alcalde, concejales y ciudadanía en general, yo quería mencionar y recalcar esta
28 agenda y esta programación ha sido enmarcada con la población, también se ha generado
29 muchos espacios en el ámbito de darle la importancia a los emprendedores ya que esto genera
30 mucha economía para el sector, aquí se encuentran emprendedoras, también la Cámara de
31 Comercio y la idea es que ellos también vean ese enfoque y apoya que ha venido dándose
32 desde el inicio de esta administración, también recalcar que se han realizado actividades
33 nuevas que puedan generar otra visión y otro enfoque en el posicionamiento del cantón,
34 también nos hemos enfocado en que el cantón Pedro Vicente Maldonado se poseione como
35 la capital mundial del palmito, para lo cual en un solo día hemos generado un impacto
36 bastante amplio, se va hacer un llamado a medios nacionales lo cual va generar una
37 estratégica de marketing para que vengan personas de otros lugares que esto se poseione a



Acta Nro. 056

1 nivel nacional y a nivel internacional, también se tomó en cuenta de ideas claras de lo que
2 quieren los concejales porque también va enmarcado a un posicionamiento de una
3 administración y una gobernabilidad a largo plazo que genera ese apoyo a la ciudadanía,
4 tenemos enmarcado el apoyo de las diferentes direcciones, como también del apoyo de los
5 diferentes concejales, es decir que este trabajo fue realizado en equipo. Gracias;

6 **El señor Alcalde:** Destacar también que por motivo de las fiestas de Pedro Vicente
7 Maldonado dentro de la aprobación está para el 23 de junio, la carrera ciclística que a
8 propósito del día de ayer ya se hizo una rueda de prensa con los involucrados y se ha
9 comprometido ya la presencia del Ministro del Deporte que nos estará acompañando por lo
10 que esperamos que se haga conocer ya como había manifestado la vicealcaldesa nuestro país
11 es el productor número uno a nivel mundial con el setenta y cinco por ciento en producción
12 de palmito a nivel mundial, por lo que queremos posesionarlo a Pedro Vicente Maldonado
13 como la capital mundial del palmito, e invitarles a conocer nuestra tierra y que prueben un
14 ceviche de palmito y dinamizar la economía en nuestro cantón. La vicealcaldesa mocionó
15 para que se apruebe el programa de actividades culturales, denominadas “Fortalecimiento de
16 la integración e identidad pedrovicentina junio 2024”, misma que fue apoyada por el concejal
17 Ronal Montenegro, si no hay otra intervención proceda a tomar votación señor secretario;

18 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 19 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 20 - Concejala Mónica González Jungal (voto razonado), señor alcalde, compañeros
21 concejales de manera especial a la dirección responsable del planteamiento hoy propuesto
22 a los concejales, es necesario que las acciones y más aún cuando los informes tienen que
23 estar en la mesa del pleno del concejo sean puesto en conocimiento con tiempo, yo
24 entiendo señor alcalde que esto se requiere de urgencia, pero también hay que entender
25 que los informes tienen que ser conocidos por los concejales, a mí me hubiese encantado
26 que aunque sea media hora antes me hagan llegar a través de una fotografía al WhatsApp,
27 pero nada de esto ocurrió, yo no tengo ni idea del planteamiento de este informe, más lo
28 que en este momento nos dieron lectura; señor alcalde con estas observaciones yo quisiera
29 que las direcciones responsables entreguen los informes a tiempo, yo en principio di mi
30 voto en contra para que se incorpore este punto en el orden del día, sin embargo como
31 esto es en beneficio del cantón de Pedro Vicente Maldonado, por esta vez no voy hacer
32 coherente entre lo que se dice y lo que se debe hacer, por lo que en otra ocasión señor
33 alcalde solicito que no se me haga llegar el informe a última hora o a destiempo, en ese
34 sentido mi voto es **a favor**;
- 35 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 36 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **proponente y a favor**;
- 37 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;



Acta Nro. 056

1 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

2 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

3 **RESOLUCIÓN NRO. 083-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
4 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
5 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS**
6 **ACTIVIDADES CULTURALES, DENOMINADAS “FORTALECIMIENTO DE LA**
7 **INTEGRACIÓN E IDENTIDAD PEDROVICENTINA JUNIO 2024”, CONFORME A**
8 **LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD**
9 **SOCIAL, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN, Y LA COMISIÓN**
10 **ESPECIAL CONFORMADA PARA EL EFECTO;**

11 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

12 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.- “8.- Clausura de la sesión”**

13 **El Señor Alcalde:** Muchas gracias señores concejales, señor secretario una vez que hemos
14 abordado todos los puntos del orden del día, siendo las dieciséis horas cuarenta y siete
15 minutos doy por clausurada la sesión.

16

17

18

19

20

21 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*

22 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez

SECRETARIO GENERAL